

LA TRADICIÓN

Dios, Patria, Rey

SEMANARIO, ORGANO DEL PARTIDO TRADICIONALISTA EN LOS DISTRITOS DE TORTOSA, ROQUETAS Y GANDESA

SUSCRIPCION DEL SEMANARIO

Un mes. 0'25 pesetas
Trimestre 0'75
Un año. 3'00

TORTOSA

Sábado 25 de Mayo de 1912

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza O'Callaghán, n.º 5, imprenta

Delegación en Cataluña del Sr. Duque de Madrid

Con motivo de algunas dificultades surgidas respecto a la interpretación de las atribuciones correspondientes a las autoridades de nuestra Comunidad y a las demás entidades de la misma, y como contestación a las consultas que se han dirigido a esta Delegación, debemos recordar que sólo están autorizados para dar órdenes e imprimir dirección al partido, en su respectiva esfera de acción, las Juntas locales, de distrito y Provinciales y Regionales nombradas por la superioridad, siendo los Círculos y periódicos solamente órganos de propaganda sometidos a aquellas autoridades, sin que tengan misión alguna directa, como claramente se desprende de las bases de organización política publicadas en 9 de Junio de 1910, de las que reproducimos a continuación aquellas que corresponden a los casos actualmente consultados a nuestra autoridad.

Por acuerdo de esta Delegación, todos los periódicos tradicionalistas de Cataluña publicarán esta Circular a la mayor brevedad posible, y las Juntas Provinciales velarán, con el celo que las caracteriza, por el exacto cumplimiento de las citadas bases, comunicando a esta Delegación Regional las medidas que con tal motivo adopten.

Barcelona a 17 de Mayo de 1912.

El Jefe Regional,

DUQUE DE SOLFERINO

«Base 7.ª La prensa tradicionalista gozará de plena autonomía en lo que respecta a su organización interior, pero en lo que se refiere a la parte política deberá seguir siempre las orientaciones de las autoridades del partido.

Los periódicos que se publiquen en la capital de la región deberán inspirar su actuación política en el criterio que adopten las autoridades del partido, a cuyo fin, además de insertar todos los escritos y comunicaciones que les mande el Jefe o la Junta Regional, secundarán su orientación política en cada caso particular, cuidando el organismo superior de la región de informar convenientemente al director del periódico en el modo y forma que creyese oportuno.

Fuera de los casos en que conviniere a la Junta Regional sostener campaña en determinado sentido, el periódico tendrá am-

plia libertad de criterio en materia política, moviéndose siempre dentro de los principios que informan el programa tradicionalista.

Iguales atribuciones tendrá la Junta Regional en toda la prensa tradicionalista que se publique en la región, que además estará sometida a la Autoridad inmediata de la Junta provincial si se publica en la capital de una provincia, o de la Junta local si el periódico se publica en una localidad, debiendo siempre mantener la orientación política que le fije la Junta provincial respectiva en las cuestiones de índole provincial o el que le marque la Junta de distrito o local cuando se trate de periódicos que se publiquen fuera de la capital de la provincia y en cuestiones de la exclusiva competencia de las Juntas locales.

En los conflictos que puedan surgir entre la prensa y los organismos políticos deberá siempre acudir a la superioridad inmediata para que los resuelva.

Para la publicación de un nuevo periódico tradicionalista en cualquiera de las Capitales de las cuatro provincias catalanas se necesitará la autorización de la Junta Regional, previo informe favorable de la Junta provincial respectiva; y si el periódico ha de publicarse en cualquier otra localidad, la empresa o particular que lo fundasen deberán obtener la autorización de la Junta provincial, previo informe favorable de la Junta local respectiva.

Las Juntas que tengan que autorizar la publicación de periódicos procurarán se les garantice por sus fundadores la existencia de medios económicos que aseguren el sostenimiento de la publicación por el espacio mínimo de un año.

Las Juntas, sin embargo, dentro de su respectiva jurisdicción podrán autorizar la publicación de un periódico con carácter temporal si es con algún fin circunstancial como una campaña electoral u otro semejante.

Los organismos políticos podrán suspender los periódicos que se publiquen en su respectiva jurisdicción si se apartan de los fines que les son propios, si se rebelan contra la autoridad legítima o si por su mala administración comprometieren la seriedad del partido.

Estos acuerdos de las Juntas serán apelables ante la superioridad, resolviendo en última instancia la Autoridad suprema.

Base 3.ª a).—Los centros tradicionalistas deberán siempre seguir la orientación política que fijen los organismos directivos en la esfera de su respectiva jurisdicción, teniendo completa autonomía en lo que respecta al orden interior de los mismos.

Todo Centro tradicionalista deberá tener impreso su Reglamento, aprobado por la Autoridad competente.

Para la fundación de un Centro se necesitará la autorización de la Junta Super-

rior en jerarquía a la que resida en la localidad en que el Centro se fundase, debiendo acompañar a la solicitud un informe favorable de la Junta local. En las capitales de provincia dará la autorización para la apertura de un nuevo Centro la Junta Provincial.

Si se intentase fundar una entidad tradicionalista con fines especiales distintos de los que tienen los Círculos que existen en la actualidad en Cataluña, deberá conseguirse el permiso de la Junta Regional, a cuyo fin con el proyecto de Reglamento deberá presentarse el informe que previamente hayan emitido las Juntas local y Provincial, las que se harán cargo de la conveniencia, necesidad o utilidad de la fundación del nuevo organismo.

Las Juntas al otorgar los permisos a que se refieren los precedentes apartados procurarán averiguar los medios económicos con que cuenta la nueva entidad a fin de que su vida no sea efímera.

Para celebrar actos de propaganda en el local de un Círculo bastará tener el permiso de la Junta Directiva del mismo y ponerlo en conocimiento de la Junta local. Si a dicho acto o a otro dentro del Círculo debieran concurrir correligionarios de distintas localidades, el permiso para su celebración deberá otorgarlo la Junta de distrito, la Junta Provincial, si a él tuvieran que asistir elementos de varios distritos, y la Junta Regional si al acto de propaganda fuesen invitadas las entidades tradicionalistas de dentro y fuera la región.

Siempre que un Círculo u otra entidad cualquiera tradicionalista se apartase de los fines para que se fundó o con la mala administración en su régimen interior comprometería la seriedad del partido, podrán las Juntas de Distrito y Provinciales acordar su disolución. Estos fallos serán apelables ante la Superioridad.

Aclaraciones

Primera.—Dentro de todo Círculo o Centro tradicionalista de carácter general ya constituido o que en adelante se cree, podrán formarse distintas secciones de veteranos, Juventudes, Requetés, etc., etc.

Segunda.—En toda entidad o Centro tradicionalista de carácter definido o particular no cabrán secciones o grupos de carácter distinto. Es decir, dentro de un Centro de veteranos no podrá crearse una Juventud, ni dentro de un Centro de Juventudes una Sección de veteranos, etcétera, etc.

Entiéndase empero que para la constitución y funcionamiento de las entidades indicadas en los dos grupos mencionados se atemperarán siempre a lo prefijado en las bases generales.

Postal

Voto de confianza

En los pocos días que llevan de vida las Cortes hemos presenciado hechos tan bochornosos que, si nos-

otros, sus constantes enemigos, los preparásemos, seguramente no podríamos hacerlo mejor para aumentar el descrédito de que se halla rodeada la Cámara popular.

Expedientes asquerosos, concesiones ruinosas para el Estado, ineptitud de los gobernantes, acusaciones documentadas sacaron a colación los que impugnaban la labor de Canalejas en su paso por los ministerios.

Y cuando todo el mundo creía que este señor, por un resto de dignidad, dignidad que conservan hasta los más despreocupados, iba a presentar su dimisión; cuando dejando incontestada aquella afirmación de que "la justicia está supeditada a la política", permitía que flotase en el ambiente la duda y el escepticismo, entonces a D. Pepe, el más fresco de los frescos, se le ocurre presentar un voto de confianza.

No fué dudoso el augurar el resultado de este que podríamos llamar *borreguisticio*.

La mayoría, sin negar los hechos, sin rebatir las afirmaciones, sin tratar tan siquiera de desvirtuar las acusaciones, declaró, por 170 votos, que el actual presidente y sus compañeros los ministros son los gobernantes que más convienen a nuestra desventurada patria.

Este voto fué, pues, la hoja de parra que cubrió tamañas porquerías.

Mas para hacer comprender el valor de este voto tapadera, conviene tener presente que, los que dieron su voto favorable, son los directores y subdirectores, son los empleados hasta de 1.500 pesetas, son los encartados en aquellos expedientes, son los abogados de aquellas empresas concesionarias, son los caciques que se aprovechan del favor ministerial, son, en una palabra, los que les conviene que la justicia esté supeditada a la política.

¿Tiene valor este voto a los ojos de la opinión imparcial.

¿Hubiera dudado ni un momento el *Vivillo* en presentarse ante un Jurado compuesto de sus compañeros de armas y fatigas?

Creemos que nó; el resultado tenía forzosamente que ser igual.

¡Qué asco!

THEUDIA.

Los obreros

XXIX

El honor

En los tiempos que alcanzamos se han hecho, se han escrito muchas cosas y bastantes disparates para viciar el honor. Por ejemplo, sobre la propiedad hay levantados y formados sistemas que en el fondo no son sino el arte de tomar lo ajeno con tal habilidad que la conciencia no se moleste mucho. Y respecto á la dignidad del hombre abundan cuestiones que enseñan que el hombre guarde con los demás consideraciones político-sociales y personales y hasta de propia conveniencia. *Et sic de ceteris*. No vayamos á examinar aquellos sistemas, ni á discutir esas cuestiones, pues todo ello no entra en el plan de nuestros artículos periodísticos. Solo una palabra revelará nuestra opinión y creemos con fundamento que también será la de los obreros á quienes nos dirigimos: el que toma lo que no le pertenece, *quocumque modo sit*, de cualquier modo que sea, no tendrá más que un solo nombre, siempre se le llamará ladrón. Y aquel que prodigue adulaciones á otro (máxime si este último es superior) por propio convencionalismo, y no dice lo que siente, sintiendo lo contrario de lo que dice, este tal debe denominarse servil, rastrero, hombre débil que desmejora la clase á que pertenece, individuo apocado que se rebaja á sí mismo. Así, así, se definen precisa y claramente los mentidos defensores del honor, los falsos apóstoles de la verdadera doctrina del honor.

Obreros, tenedlo entendido, fijaos bien: hay cosas que no se venden, ni se compran, porque superan á todo precio; por ejemplo, la virtud y el honor. Hé aquí dos cosas que por no poder ni deber ser justipreciadas forman vuestra dignidad y os realzan. ¡Cómo! ¿Comprarse el honor? ¿pagarse la virtud? Ni que se llenaran de oro los graneros de todo el mundo se llegaría á satisfacer debidamente el coste de la virtud, el valor del honor. No; no hay, no puede haber dinero bastante para pagar esos tan preciados dones. Que por más pobres que seáis, obreros, con la virtud y con el honor valeis más, muchísimo más que todo el oro reunido en las cajas bancarias; y la pobreza, ataviada con el preciosísimo ropaje del honor y de la virtud, brilla con los más vívidos fulgores á que la dignidad del hombre pueda aspirar.

Convenciéndoos, pues, obreros, de lo muchísimo que vale el honor y de la grande estima en que lo debéis mirar, resoluta y tenazmente oponéos á las vergonzosas é indignas, al par que irritantes, proposiciones que mercaderes sin conciencia os ofrezcan queriéndoos robar el honor. Ni prestéis oídos á las promesas de quienes, para satisfacer fines perversos y propios convencionalismos que les reportan vuestro voto en los comicios ó vuestra amistad personal, os adulan con ofrecimientos que nunca son realizables en favor vuestro, y aun cuando llegaran á serlo, no deberíais aceptarlos, só pena de hacer traición á vuestra conciencia de católicos puros y netos, á vuestros sentimientos de tradicionalistas chapados á la antigua, á vuestro legítimo y natural honor.

Celad, protegéd sobre todo el honor de vuestras esposas, el inmaculado de vuestras hijas. Que jamás la miseria ni el vil metal os cieguen para dejar sepultado en cenagosa charca de concupiscencias vuestro honor y el de vuestra familia. En estos disolutos días en que vivimos que por doquier se respira corrupción y libertinaje, á tuer de pesados, debemos insistir una y otra vez en esta voz de alerta que levantamos fuertemente á fin de que la pobre clase obrera se percate del peligro que le amenaza constantemente y se resuelva á

conservar incólume el honor que es su mejor presea, su más preciado tesoro y el más brillante timbre de gloria...

Aunque tengáis que sufrir y os precise el trabajo y os apremie la necesidad de comer pan duro, no desconfiéis de la divina Providencia que, como os decíamos en uno de nuestros anteriores artículos, vela por vosotros, que sois los hijos amantes de su amante Corazón. Procurad, en medio de vuestra indigencia, no dejaros seducir, á fin de que vuestra honra y la de vuestra familia se conserve sin mancha alguna. No copiéis los escándalos que otros, de mejor situación, os den, ni sigáis sus pésimos ejemplos, sus vituperables actos, ni os aficionéis á esas perversas lecturas que, cual babosas, llevan en su germen el virus de la impiedad y de la indecencia.

Que es muy triste que el obrero, el que gana su sustento por medios inmorales y deshonorosos, deba cubrir su rostro, avengonzado por su mal proceder, herido como un rayo por la infamia, por el deshonra que deja en su alma huella amarga y mortal...

J. B. F. y T.

(Se continuará).

Tortosa 24 Mayo 1912.

Los que no tienen la LIBERTAD en el corazón necesitan tenerla en los labios. Desconfiad de los que gritan sin cesar ¡viva la libertad! porque casi todos suelen resultar unos tiranos.

NAPOLEON I.

"Aplech" jaimista en Montroig

Montroig, la pintoresca población del campo de Tarragona, no podía ver impasible el hermoso despertar que en España se opera en nuestra Comunión, y dando una prueba de su fe y de su entusiasmo por las ideas tradicionalistas, se aprestó á engrosar las filas del jaimismo.

Escasamente dos años hace que tuvo que pensarse en ensanchar el local del Círculo; más tarde fundóse una Caja de Ahorros, cuyos positivos beneficios están tocándose ya al presente, y últimamente organizóse un Requeté, actos todos ellos que evidencian la pujanza y vitalidad del jaimismo en Montroig.

«No podém—dice la invitación que de la Comisión organizadora hemos recibido—estar sumits á la indiferencia al presenciarse el actitut dels que pensan y senten lo mateix que nosaltres, porque el deure de bons tradicionalistes ens hi obliga.» Por ello han organizado diversos festejos que, dado el entusiasmo que reina entre nuestros amigos del campo de Tarragona, prometen revestir excepcional importancia.

La noche del próximo domingo, día 26, habrá banquete en honor de las personalidades y autoridades que asistan al «Aplech», y solemne función teatral en el Círculo; el 27, á las ocho de la mañana, en el Centro se organizará la manifestación, que se dirigirá al santuario de la Virgen de la Roca, donde se celebrará un solemne Oficio, con sermón por el elocuente orador Rdo. D. Pedro Bogná, de Barcelona, quien después de la función bendecirá el estandarte del Círculo y el banderín del Requeté, que apadrinarán, respectivamente, el Jefe provincial, nuestro distinguido amigo D. Víctor José Olesa, y el Vocal de la Junta provincial señor Avellá. Y por la tarde, á las tres, grandioso mitin, en el que tomarán parte, además de los señores Olesa y Avellá, los elocuentes oradores D. Juan María Roma y D. Angel María Marqués, Presidente del primero del Círculo de la Riera, y Vicepresidente

el segundo de la Juventud; D. Jaime Nolla y D. Fermín Viladrich.

Felicitemos á nuestros amigos de Montroig, y al enviarles la adhesión más entusiasta, les alentamos á proseguir sin desmayo la propaganda de la bandera gloriosa del jaimismo.

Quien haya de gobernar por amor de Dios, puestos los ojos en la fosa y en el olvido que le aguardan para la hora siguiente, no nos sirve.

Necesitamos en el gobierno Bismarks injertos de San Francisco de Asís, con más de San Francisco que de Bismarks.

COSTA.

LOS QUE NO SE VAN

Los cómicos se van á Buenos Aires, los toreros se van á Méjico, los músicos se van á Alemania, los pintores y escultores se van á París y á Roma, los obreros del campo y de las ciudades se van á la Argelia, á Cuba, á Panamá, á la Argentina.

Es una emigración que nos va dejando sin brazos y sin cabezas. En todas partes se espera encontrar, y se encuentra á veces, un porvenir más halagüeño que por estas tierras. Unos se van en busca de fortuna, y otros no piden más que trabajo y pan.

Los únicos que no emigran son los que se dedican á la política; yo no conozco un solo caso de un político español que se haya marchado al extranjero.

¿A qué obedece esta anomalía? Por fuerza ha de obedecer á que en ningún país obtienen tanto medro como en España los que se dedican al oficio de políticos. Claro es que políticos los hay en todas las naciones; pero fuera de aquí les exigirán que valgan algo, que sepan algo, que sirvan para algo. En España, no; basta con que uno sea hijo, yerno, sobrino ó pariente en cualquier grado de un personaje, que sepa charlar con regular soltura ó que tenga una buena dosis de osadía ó de sinvergüencería, y ya sirve para todos los más elevados cargos de la gobernación del Estado.

Figúrense ustedes que se marchan al extranjero los hijos de Montero Rios, los hijos de Navarroyerter, los hijos de Weyler, el yerno de Sagasta, el sobrino de López Domínguez y otros parientes de nuestros personajes. ¿Cree alguien que podrían servir ni para guardias de orden público, ni para barrer las escaleras en los centros oficiales de Haití, pongo por país extranjero?

Y, sin embargo, aquí, ya lo estamos viendo: gobernadores, directores generales, subsecretarios, ministros. Y vengán sueldos y vengán negocios y vengán derechos pasivos.

Además (y en otro orden de ideas), en el extranjero hay la mala costumbre de que cuando á un político cualquiera se le coge con las manos en alguna trapacería se le ata corto y se le envía á presidio.

¿Cómo iban á poder trabajar muchos de nuestros políticos en el extranjero, cuando aquí cuentan para todo con una impunidad tan hermosa?

Yo no sé si es cierto todo lo que se cuenta de los que han pasado por los puestos elevados de la gobernación del país; tal vez haya en algunos casos algo de calumnia y en otros algo de exageración. Pero es indudable que se ha escamoteado mucho dinero, que ha habido porquerías sin cuento. Y nunca ni un ministro, ni un alto funcionario ha sido molestado por los tribunales de justicia ni

mucho menos ha ido á presidio. ¿Pero qué tribunales, ni presidios, ni ocho cuartos si no hay precedente de que á ningún alto funcionario se le haya siquiera mandado á su casa sin la apetitosa cesantía que por clasificación le corresponde?

¡Y tan bien como estaríamos si, en vez de emigrar los que valen y los que trabajan, emigraran los políticos!

Pero no caerá esta breva.

«Hijitos míos, no amemos de palabra y con la lengua, sino con las obras y en verdad.»

S. JUAN.

Las preocupaciones

La opinión española anda otra vez preocupada con la labor de los astros coletudos, ó con los palillos de alguna bailaora de musich-hall ó con los trinos más ó menos desafinados de determinadas reinas del tablado. Y el pueblo soberano, el que por arte de una teoría de derecho político ha llegado á dominar y regir los destinos de la nación, demuestra mayor interés por las incidencias de una corrida que por una sesión del Parlamento; la prensa, entendiendo por tal á las grandes empresas editoriales, dedica más columnas á la reseña del debut de una artista del género lírico, que al proyecto de ley regulando el trabajo de la mujer, por ejemplo.

No hace muchos días, el afán de cultura é ilustración llevóme á leer uno de esos semanarios madrileños que lo reparten á domicilio por el módico precio de 0'20 céntimos, y en los que igual importancia se dá á la última de abono, que á una régia partida de polo, que al ruidoso triunfo de la Guilladita, que á cualquier muestra del progreso nacional, y al tocar su turno á un artículo firmado por un tal D. Modesto, por más que, dicho sea entre paréntesis, no se vé su modestia ni por entre líneas, me encuentro con un pensamiento que corto y pegó, digno de figurar como entrefile en cualquier periódico que se dedicara á escarnecer y denigrar á España: «Pobre fiesta nacional (¿) el día en que se dé más importancia á un discurso de Canalejas que á una estocada de Vicente Pastor.»

No sé le ocurrió al colaborador de aquella revista lamentarse de si se mira con indiferencia el plan de campaña que en Marruecos seguimos; ni si el país se preocupa de la labor que los Ayuntamientos hacen, ni de su gestión administrativa; ni se interesa por que se castiguen las inmoralidades que se descubren en las Cortes y desde los diarios; ocurriósele tan solo evidenciar su congoja porque la opinión anda dividida entre «Bombistas» y «Gallistas».

Hemos llegado á un punto tal de degradación moral, que el alma nacional no se conmueve ni se anima por el afán de alcanzar para España lugar preeminente en el concierto de los Estados europeos, ni por el hecho de que Francia y Alemania pacten sobre el Mogreb y se conceda en las puntuaciones más intervención á Inglaterra que á España, ni porque se ausenten de nuestro suelo millares de brazos empujados por el hambre y la miseria.

Ha escrito mal D. Modesto aquel arranque de entusiasmo, hijo del hervor de su sangre torera. Debiera haber concebido la frase, no mirando al espacio reducido de una plaza de Toros, sino al mapa de España, y entonces con seguridad que habría dicho: «La postración y el abatimiento se ha enseñoreado del territorio nacional desde que se dió más importancia á una estocada de Vicente Pastor que á un discurso de Canalejas.»

RODASACS
(del Requeté).

DESINFECCIÓN PERFECTA

CON EL

CREZOL (REGISTRADO)

(Fenol Naphthol Cresílico)

El más enérgico desinfectante. Completamente soluble al agua

DE VENTA

EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

POR MAYOR

Fábrica de Productos Químicos

JACINTO CANIVELL

Campo de los Mártires, 12 Teléfono 438

SEVILLA

Revolución Eléctrica

¿Por qué tiene usted sus habitaciones que parecen alumbradas por el antiguo candil y no por lámparas modernas? Sencillamente porque las lámparas que teneis se encuentran cansadísimas. Entregando una lámpara cansada y

treinta y cinco céntimos

os darán una lámpara de poderosa intensidad lumínica y de larga duración. Y entregando una lámpara cansada de filamento de carbón y

una peseta noventa céntimos

os darán una lámpara de filamento metálico, marca **Metal**, que economiza el 75 por 100 en el consumo.

ÚNICO DEPÓSITO

Eduardo Lluch Hojalatería

Plaza de la Catedral, núm. 1

AVISO IMPORTANTE

Un católico jaimista se ofrece para comisiones y representaciones en las provincias de Tarragona y Castellón de la Plana.

Informes en la administración de este periódico.

Probad los exquisitos chocolates de LA TRAPA

FABRICADOS POR LOS

RR. CISTERSIENSES DE SAN ISIDRO

Venta de Baños (Palencia)

según fórmula aprobada por los Laboratorios químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián

PAQUETES	PASTILLAS	PESETAS
De 350 gramos	16	1 y 1'25
De 400 »	14, 16 y 24	1'25 y 1'50
De 460 »	14 y 16	1'75, y 2 y 2'50
		2 y 2'50.

Cajitas merienda con 64 raciones, á 3 pesetas.—Se fabrica con canela, sin ella y con vainilla.—Descuentos desde 50 paquetes.—Portes abonados desde 100 paquetes, hasta la estación, más próxima.—No se carga nunca el embalaje.—Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes.

Representantes en Cataluña: Sres. Pagés y Rocafort, Fernando VII, 14, BARCELONA

LA BANDERA REGIONAL

Semanario tradicionalista ilustrado

Se publica los sábados

ADMINISTRACION

Aragón, 252. — BARCELONA

SUSCRIPCION: Un año. 6 pesetas.

Cada número 10 céntimos

4 grandes páginas de ilustración y 4 de texto

DISPONIBLE

J. FERRER MÉDICO

Especialista en enfermedades de mujeres y niños

PARTOS

Consulta de 10 á 1 y de 4 á 6

Plaza Catedral, núm. 2, principal